

**RESOLUCIÓN No. 585 DE 17 DE JUNIO DE 2026****“Por la cual se efectúa la asignación de funciones en el Grupo Interno de Trabajo de Contratación”****EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Encargo No. 081 del 16 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación interna radicada bajo el No. **20267600342343** del 11 de junio de 2026, la servidora **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO**, Profesional Especializado Código 222 Grado 26, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, manifestó lo siguiente:

...” En atención a nuestra conversación y conforme lo contemplado en el artículo 105 de la Ley 2241 de 1986 el cual establece que los jurados tienen derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la votación, por medio del presente solicito dicho compensatorio para el próximo 18 de junio de 2026 en la medida que fui jurado en las elecciones llevadas a cabo el pasado 31 de mayo de 2026, así mismo al tenor de lo contemplado en el artículo 3 de la Ley 403 de 1997, se solicita el compensatorio de medio día por sufragar para el próximo 19 de junio de 2026 en horas de la tarde. Para estos efectos anexo constancia emitida por los delegados de la Registraduría y comprobante de votación.

De otra parte, atendiendo lo contemplado en la Circular No. 12 de 2026, de manera atenta solicito otorgar el descanso compensado allí establecido con ocasión al día de la familia en el primer semestre de 2026, disfrute que se realizará el 17 de junio de 2026. “...

Que, por lo tanto, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, a una servidora de la Secretaría, quien cumple los requisitos de ley, acorde con lo verificado por talento humano de este organismo.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Asignar las funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
ANA MARÍA GALINDO LARA C.C. 1.018.454.222 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Por los días 17, 18 y medio día del 19 de junio de 2026



**RESOLUCIÓN No. 585 DE 17 DE JUNIO DE 2026**

“Por la cual se efectúa la asignación de funciones en el Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

ARTÍCULO 2º. La servidora citada en el Artículo Primero deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras **MYRIAM JANETH SOSA SEDANO y ANA MARÍA GALINDO LARA**, a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, así como al Grupo Interno de Trabajo de Contratación y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 360 del Decreto 640 de 2025.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio (06) de dos mil veintiséis (2026).

LUIS FERNANDO MEJIA CASTRO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano (E)
Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300344583 firmado electrónicamente por:	
Luis Fernando Mejia Castro (E)	Secretario de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 17-06-2026 15:51:23
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 17-06-2026 15:31:11
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano



RESOLUCIÓN No. 585 DE 17 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se efectúa la asignación de funciones en el Grupo Interno de Trabajo de Contratación”

	Fecha firma: 17-06-2026 14:52:36
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 17-06-2026 17:42:15
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 17-06-2026 13:22:47
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-06-2026 18:05:22
Sonia del Pilar Larrota Hernández (E)	Coordinadora Grupo Interno de trabajo de Talento Humano (E) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-06-2026 18:47:12
 dbd048d8920dc7fb9074f1ad576c3ffd28f12a5ee264dfa3a3ae8b31c0d3952c Codigo de Verificación CV: 2cd09	